Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la DICREP

Última actualización: 17 junio, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica, envía sugerencias, reclamos, consultas o felicitaciones a la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web**, **correo y oficinas de la DICREP**.

Haz el trámite

- A través del **sitio web de la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP)**.
- Por correo postal a una **sucursal de la DICREP**.
- Presencialmente en cualquier **sucursal de la DICREP**.

Importante: obtendrás una respuesta en un plazo de 10 días.